

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ACTA DE REUNIÓN N° 14
29 DE JUNIO 2012, 11.30 horas

I. ASISTENTES:

Héctor Humeres Noguera (Presidente)
Miguel Ángel Salinas Santibáñez
Cirilo Córdova de Pablo

Se excusan de asistir los Consejeros Luis Morales y Carlos Portales

Secretaría Ejecutiva
Vanessa Arredondo Fonca

II. ORDEN DEL DÍA:

Los Consejeros comienzan la revisión del Anteproyecto que introduce modificaciones al Código del Trabajo y que otorga mayores facultades de fiscalización a la Dirección del Trabajo. Las observaciones efectuadas al documento se contienen en un documento que se adjunta a la presente acta.

III. OTROS

1. El Consejo acuerda hacer presente al señor Subsecretario de Previsión Social la conveniencia de estatuir a este órgano consultivo en la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de un modo similar al utilizado para el Consejo Consultivo Previsional y la Comisión de Usuarios del Sistema de AFP, dada la necesaria institucionalización que debe darse a la instancia. La solicitud se efectuará por escrito al Subsecretario de Previsión Social.

2. Sobre las reuniones de presentación del Consejo con diversos estamentos y organizaciones, el Presidente informa de la posibilidad de concertar reuniones con la Comisión Laboral de la Cámara de Diputados y el Director de OIT en Chile, en fecha próxima, que será informada oportunamente.

3. Sobre el presupuesto para Estudios, el Consejo toma nota de la importancia de destinar esos recursos prontamente, por lo que revisará la propuesta de una temática en la próxima reunión.

4. En cuanto a la publicidad de sus actuaciones, el Consejo manifiesta su preocupación de publicitar sus actos, mediante la publicación de sus actas e informes en su página web. Se consulta si la instancia queda sujeta a las disposiciones de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, cuestión que será revisada por la Secretaría Ejecutiva, para ser discutida en reunión próxima.

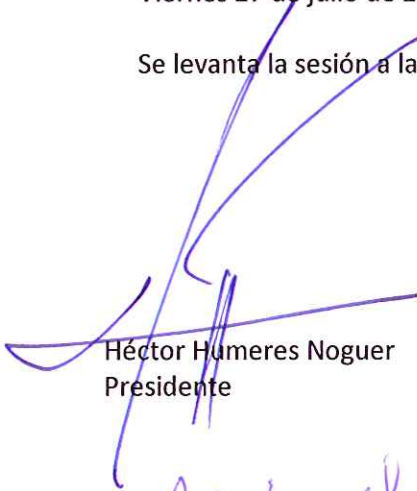
IV. DOCUMENTOS ANEXOS

Comentarios Anteproyecto que introduce modificaciones al Código del Trabajo ampliando las facultades de fiscalización de la Dirección del Trabajo.

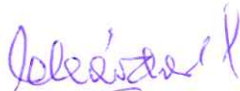
V. FECHA PROXIMA REUNION

Viernes 27 de julio de 2012, 13:00 horas, piso 8º de la Subsecretaría de Previsión Social.

Se levanta la sesión a las 12:46 horas.



Héctor Humeres Noguera
Presidente



Cirilo Córdova de Pablo
Consejero



Miguel Ángel Salinas Santibáñez
Consejero



Vanessa Arredondo Foncea
Secretaria Ejecutiva

Santiago, 29 de junio de 2012